



Gildan Activewear Inc.

Política de Producción y Abastecimiento Responsable

COR-SCL-001 / Rev. 2 / 4 de abril, 2022

CONFIDENCIAL

La versión electrónica de este documento es la versión oficial.

Toda copia física no está controlada a menos que esté sellada como copia controlada.



Tabla de Contenido

1. Propósito y Alcance de esta Política	3
2. Resumen de Responsabilidades	3
3. Planeación de la Producción	4
4. Selección de Contratistas	4
5. Compra de Materiales	5
6. Capacitación	6
7. Políticas Adicionales.....	6
8. Preguntas y/o Inquietudes	6

1. Propósito y Alcance de esta Política

1.1 Gildan tiene el compromiso de operar de manera responsable y sostenible, y este compromiso es una parte integral de nuestra estrategia comercial. Esta Política establece lineamientos para prácticas de planeación de producción responsable para garantizar que el abastecimiento, la compra de materiales y los servicios de manufactura de productos en todas las marcas estén alineados con nuestro [Código de Conducta \(Code of Conduct\)](#).

Se alienta a los equipos de abastecimiento a promover relaciones a largo plazo con contratistas que muestren un alto cumplimiento del Código de Conducta de Gildan.

1.2 El alcance de esta Política incluye todas las fábricas de manufactura de Gildan, Contratistas de Nivel 1 y sus proveedores a nivel mundial, cuando corresponda.

1.3 Esta Política y los procedimientos asociados se revisarán al menos cada dos años para garantizar que sigan vigentes y actualizados. Si los problemas/actualizaciones urgentes afectan esta Política, se revisarán de inmediato.

2. Resumen de Responsabilidades

2.1 Las siguientes áreas y actividades juegan un papel estratégico clave en la implementación responsable de esta Política:

2.1.1 Abastecimiento (Sourcing)

Garantiza que las prácticas de manufactura, la salud financiera, el desarrollo de productos de proveedores externos y las asignaciones de pedidos correspondientes estén alineados con el Código de Conducta de Gildan, así como con las regulaciones locales e internacionales.

2.1.2 Planeación de Capacidades

Este proceso cubre el desarrollo y la gestión del plan de capacidad anual, así como las revisiones trimestrales y los planes operativos mensuales para alinear la capacidad de producción con nuestro volumen de ventas. Además, brinda el tiempo adecuado para que las operaciones cumplan con los requisitos del cliente en calidad, cantidad, entrega a tiempo y costo, al mismo tiempo que garantiza el respeto de los estándares del lugar de trabajo establecidos en el Código de Conducta de Gildan, así como las regulaciones locales e internacionales.

2.1.3 Compra de Materiales

Garantiza el suministro de materiales para las fábricas propiedad de Gildan y las operaciones de costura de los contratistas. Maneja niveles óptimos de inventario de acuerdo con los acuerdos comerciales con proveedores.

2.1.4 Debida Diligencia

Investiga y evalúa los riesgos a través de procedimientos de debida diligencia para garantizar que las relaciones comerciales con terceros no contravengan las leyes o regulaciones aplicables a los estándares de Gildan, incluido el Código de Conducta de Gildan, así como las regulaciones locales e internacionales.

2.2 Además, para garantizar que los proveedores conozcan y se comprometan con los estándares del lugar de trabajo, Gildan requiere que todos los proveedores (contratistas) firmen su acuerdo de proveedor legalmente vinculante antes de recibir pedidos. El acuerdo es un documento extenso que describe todos los términos y condiciones al producir productos Gildan e incluye expectativas, procesos, procedimientos y orientación útil para los contratistas. El acuerdo de proveedor también incluye el Código de Conducta de Gildan y el [Código de Ética \(Code of Ethics\)](#), expectativas de las evaluaciones y remediación, otras evaluaciones a las que los proveedores pueden estar sujetos, como evaluaciones de la Asociación para el Trabajo Justo (FLA por sus siglas en inglés), y políticas adicionales de subcontratación no autorizadas, soborno, falsificación, anticorrupción, antifraude, entre otros. Las fábricas contratistas para las marcas recién adquiridas firman el acuerdo según los plazos establecidos a través del proceso de incorporación de Gildan, durante el cual las marcas se integran a los estándares, procedimientos y operaciones de Gildan.

3. Planeación de la Producción

- 3.1 El **Plan de Producción** inicial se genera anualmente durante nuestro proceso presupuestario para garantizar que equilibramos los requisitos de la demanda con nuestras capacidades de manufactura totales (considerando nuestra capacidad interna y contratada). Hay proyecciones de demanda trimestrales posteriores que proporcionan la base para las actualizaciones del plan de producción trimestral y para los planes operativos mensuales. El plan operativo mensual brinda la capacidad de reflejar variaciones más pequeñas requeridas para nuestras actividades de ventas o manufactura; este plan luego se ejecuta en un ciclo semanal a través del proceso de programación de producción. El ciclo semanal es la información base para el monitoreo continuo de la producción y los ICD (KPI por sus siglas en inglés) que se implementan para mantener el flujo a lo largo de nuestra cadena de suministro, realizar un seguimiento de nuestro desempeño y garantizar la entrega de nuestros productos terminados.
- 3.2 Los planes de producción se completan con la evaluación y retroalimentación de las respectivas fábricas. Si las condiciones para completar el plan de producción con capacidad interna no son viables, el equipo de operaciones y manufactura contratará capacidad externa de las fábricas contratistas.
- 3.3 El equipo de Planeación de Capacidad supervisa la producción y las capacidades de las instalaciones. Cuando surgen cambios en el Plan de Producción, tales como adiciones, reducciones u otros, se realiza un balance en las cantidades de decenas entre las fábricas, que es reflejado en un *Plan de Producción* actualizado. Siempre se considera el posible impacto en jornadas y/o reducciones de personal para equilibrar adecuadamente el plan. Además, cuando ocurren eventos de fuerza mayor (es decir, pandemias, desastres naturales), trabajamos para mitigar los impactos negativos reales o potenciales en la vida y las condiciones de trabajo de nuestros empleados.

4. Selección de Contratistas

5. Antes de abastecerse de un contratista, Gildan lleva a cabo varias investigaciones y evaluaciones para revisar el historial del contratista, incluida la reputación y cualquier

caso previo de incumplimiento de las leyes y reglamentos, las políticas y normas del lugar de trabajo, el control de calidad y la rentabilidad; todo lo cual respalda el proceso de decisión de abastecimiento de Gildan. Para las políticas y estándares del lugar de trabajo, Gildan requiere la creación de un perfil y una autoevaluación de cada nueva fábrica y luego realiza una auditoría completa de esa fábrica. Gildan evalúa las nuevas fábricas contratistas de la misma manera que las fábricas existentes, la cual recibe una calificación de color después de la auditoría. Si la fábrica recibe una calificación verde, amarilla o naranja, queda aprobada para la producción. Gildan no aprueba fábricas que reciben una calificación roja o negra. Para obtener más información sobre nuestro sistema de calificación de auditoría, consulte la página 6 de nuestro Manual de Cumplimiento Social y Sostenible ([Social & Sustainable Compliance Guidebook](#)).

- 5.1 La selección de contratistas incluye un Proceso de Debida Diligencia para garantizar que las relaciones comerciales establecidas cumplan con las políticas, normas y leyes y reglamentos aplicables de Gildan.
- 5.2 Durante el Proceso de Debida Diligencia, los aspectos legales, financieros, de responsabilidad social, ambientales, operativos y de calidad son evaluados por un representante de cada área.
- 5.3 Simultáneamente al Proceso de Debida Diligencia, el Departamento de Operaciones continúa con las negociaciones y evalúa el crecimiento de la producción del contratista para cumplir con los volúmenes de producción requeridos por Gildan.
- 5.4 Para el contratista aprobado, se deben completar las siguientes actividades: firma del contrato, creación y habilitación del acceso al sistema (División por Planta), inducción del personal del contratista, coordinación de la entrega de materiales e información del producto para fabricar las prendas y las respectivas auditorías de calidad.
- 5.5 De acuerdo con los **Lineamientos de Debida Diligencia**, antes de iniciar la relación comercial con un contratista o cuando se requiere una renovación, el contratista debe firmar acuerdos o certificaciones por escrito en los que se comprometa a cumplir con las políticas y estándares de Gildan y se comprometa a ser auditado como parte del proceso de asegurar que se mantengan en cumplimiento sus declaraciones y compromisos. Cuando corresponda, Gildan puede terminar cualquier relación comercial como resultado de violaciones a las leyes o reglamentos relacionados con su operación y/o las normas acordadas con Gildan.

5. Compra de Materiales

- 5.1 Con base en el **Plan de Producción** para fábricas propias y contratistas, Gildan lleva a cabo la planeación de materias primas para garantizar la ejecución oportuna de los planes de producción. Los requerimientos se proporcionan a los proveedores para que estén preparados con los suministros. Gildan respeta los acuerdos comerciales con sus proveedores. Además, tal como se establece en el alcance de la Política, los lineamientos para la planeación y prácticas de producción responsable aseguran que la compra de materiales en todas las marcas está alineada con nuestro Código de Conducta.

5.2 El suministro de materiales a las fábricas contratistas se realiza de acuerdo al contrato estipulado.

6. Capacitación

Se requiere capacitación anual obligatoria de esta Política, así como con respecto a los derechos humanos y laborales vigentes para nuestros diferentes equipos (abastecimiento, planeación de capacidades, operaciones, compras, debida diligencia y alta gerencia) a lo largo de nuestra cadena de suministro. La capacitación será dirigida por el Equipo de Ciudadanía Corporativa.

Además, se brindan las siguientes capacitaciones a nuestros contratistas, al menos una vez al año: Prácticas de Compras Responsables, Código de Conducta, Manual de Cumplimiento Social y Sostenible, Programa de Calificación de Plantas y otros temas según sea necesario.

7. Políticas Adicionales

Para obtener más información sobre nuestras normas y lineamientos en el lugar de trabajo, puede consultar los siguientes documentos:

- [Código de Conducta](#)
- [Código de Ética](#)
- [Manual de Cumplimiento Social y Sostenible](#)

8. Preguntas y/o Inquietudes

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta Política, puede contactarnos a: cc@gildan.com

Además, podrá contactarnos a través de nuestros diferentes canales de comunicación referenciados en nuestra [Política de Denuncias para los Empleados y las Partes Interesadas \(Whistleblowing Policy\)](#).